

- 1. OBJETIVO:** Realizar control a las medidas de prevención y contención de contagio por el COVID-19, implementadas por UCIMED S.A. con los trabajadores.
- 2. FRECUENCIA DEL INFORME:** Semanal: Semana del 29 de julio al 05 de agosto del 2020.
- 3. ALCANCE:** El presente informe contiene el seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus (COVID-19) en la institución.

4. DESARROLLO DEL INFORME:

4.1. Se realiza a través de lista de chequeo, la verificación al cumplimiento de las medidas de contención y prevención tomadas frente al COVID-19, por parte de UCIMED S.A.

De acuerdo a la calificación realizada en la reunión del día de hoy, de cada uno de los ítems, el porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus es del: **100 %**

4.2. Con el fin de garantizar las medidas de protección como la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal y además de la verificación del cumplimiento a las normas de bioseguridad, se procede a revisar las preguntas de la siguiente tabla:

	PREGUNTAS	RESPUESTA	EVIDENCIA
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Si	1. Base de datos de los trabajadores, nivel de exposición.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	Si	2. Fichas técnicas de los EPP. 3. Órdenes de compra.
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Si	1. Base de datos de los trabajadores, nivel de exposición.
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Si	4. Registro de entrega de los EPP a cada



**INFORME PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO
CON EL CORONAVIRUS COVID-19 MINTRABAJO**

CODIGO: F-SST-012

VERSION:01

FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020

			trabajador con la fecha y hora de entrega.
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Si	5. Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Si	6. Inventario a la fecha y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir.
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Si	7. Oficio de solicitud y respuesta de la ARL.

De las acciones anteriores que estaban programadas:

- Se realizó la verificación en el cumplimiento de la adherencia a los protocolos institucionales de lavado de manos y uso de elementos de protección personal, se evidencia cumplimiento por parte del personal verificado.
- Se implementaron pausas activas enfocadas en bioseguridad, de manera lúdica, con el personal de turno.

De acuerdo a la reunión realizada el día de hoy, se programan con el comité, las siguientes acciones preventivas:

- Continuar con la verificación de la adherencia al lavado de manos y uso adecuado de EPP.
- Programar capacitaciones en promoción de la salud y hábitos saludables, técnicas para la regulación del estrés, con el apoyo de la psicóloga de la ARL.
- Realizar campañas para reforzar con el personal el distanciamiento social, como medida de autocuidado.

Fecha de revisión de las acciones: Próxima reunión miércoles 12 de agosto.

Responsable de la verificación del cumplimiento: COPASST

5. VARIOS

En acuerdo con la ARL, se amplía plan de capacitaciones con el copasst, programadas de la siguiente manera:

- Identificación de peligros, fecha: 26/08/2020
- Inspecciones de seguridad, fecha: 09/09/2020

Se socializa al comité que, en el transcurso de la semana evaluada, se recibió dotación de EPP por parte de la ARL para el mes de agosto.

6. CONCLUSIONES

UCIMED S.A., cuenta con 10 camas de cuidado intensivo y cuidado intermedio adulto; la atención de pacientes con diagnóstico probable y/o confirmado de COVID-19, es realizada de acuerdo a los lineamientos Nacionales y a los protocolos institucionales, dando cumplimiento con el uso adecuado los elementos de protección personal y las demás normas de bioseguridad, así como las demás medidas de prevención institucionales. Dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por los Ministerios de salud y del Trabajo actualmente.

Participantes: Comité COPASST

Liseth Giraldo A 05-08-20

LISETH ELIANA GIRALDO ARISTIZABAL – presidente del COPASST

CC: 1128397255

*Maria plaza
05/08/2020*

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ – secretaria del COPASST

CC: 31435532



INFORME PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO
CON EL CORONAVIRUS COVID-19 MINTRABAJO

CODIGO: F-SST-012

VERSION:01

FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020

Elizabeth García R.

Agosto 5/2020

Escaneado con CamScanner

ELIZABETH GARCIA RESTREPO

CC: 31415742

Marlyng Salcedo G

05/08/2020

Escaneado con CamScanner

MARLYNG SALCEDO GAMINARA

CC: 66944658

Yeferson Córdoba Mená
2020-08-05

YEFERSON CORDOBA MENA

CC: 1088268499

Laura 05-08-2020.

LAURA CRISTINA RESTREPO LONDOÑO

CC: 1112787358



**INFORME PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO
CON EL CORONAVIRUS COVID-19 MINTRABAJO**

CODIGO: F-SST-012

VERSION:01

FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020

Por parte de la ARL SURA:

DIANA CAÑÓN LONDOÑO

Profesional en prevención de riesgos.

CC: 42013162